



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210067700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Epimelio Carpio Conrado	Orlando Perez Rodriguez	10/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120190042200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Monica Sofia De La Hoz Adarraga	10/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210035500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ortega Asesoría Jurídica E Inmobiliarias S.A.S.	Yamile Del Socorro Orozco Orozco, Mauricio Cohen Puertas	10/12/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210071000	Verbales De Minima Cuantia	Certain Y Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S	Mohamad Fattah Zaglut	10/12/2021	Auto Decreta - Declárese Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Entre La Sociedad Certain Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S En Calidad De Arrendador Y El Señor Mohamad Fattah Zaglut En Calidad De Arrendatario

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

150240a0-4cea-46d3-b3bf-2d9e49b90c30



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 210 De Lunes, 13 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210032800	Verbales De Minima Cuantia	Fausto Cesar Umaña Beltran		10/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Acéptese La Caucción Prestada Por La Parte Demandante.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 13 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

150240a0-4cea-46d3-b3bf-2d9e49b90c30